



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA

Girardot, primero (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Ref. Proceso : Adjudicación de Apoyo
Demandante : Karina Andrea Torres Guzmán
Apoyo : Luis Orlando Torres Guzmán
Radicación : 2022-00202
Sustanciación : 780

A la fecha no se tiene respuesta alguna de la Comisaría Segunda de Familia respecto a la visita social, que se solicitó, y se recibe comunicación de la demandante donde informa que se cambiaron de domicilio para el municipio de Ricaurte- Cundinamarca para que realicen la visita en su nuevo domicilio.

Ahora, como es bien sabido que la Comisaria de Familia de Ricaurte, no realiza ningún trámite frente a la visita social, pues no tiene grupo interdisciplinario, nuevamente se ordena, por parte de la Asistente social del Despacho, se realice la visita social al domicilio de LUIS ORLANDO TORRES GUZMAN en el municipio de Ricaurte- Cundinamarca, como se indicó en el auto admisorio. Notifíquese.

NOTIFÍQUESE,



DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 058 de 04 de diciembre de 2023, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario